

ORD. N° 1236

ANT. Oficio N°22162, de fecha 28.04.2010, de la Contraloría General de la República.

MAT. Informa respecto de observaciones formuladas en el Preinforme N°8, de 2010, sobre Auditoría a los Ingresos Operacionales de la Dirección de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas.

INCL. -ORD N°4709, de fecha 13.05.2010, del Director Nacional de Vialidad.
-ORD N°169, de fecha 18.05.2010, del Director Nacional de Contabilidad y Finanzas (S).

SANTIAGO, 18 MAYO 2010

A : SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE : SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

En relación a su oficio del antecedente, envío Ud. información adjunta en el INCL, mediante la cual se da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

MARIA LORETO SILVA ROJAS
Subsecretaria de Obras Públicas

NKF/MAC/mac
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado
- ✓ Ministro MOP
- ✓ Carolina Parraguez, Auditora Ministerial
- ✓ Unidad de Seguimiento (Manuel Alvarez C.)
- ✓ Of. Partes

N° de Proceso: 3851717

2030 - 2031

Ministerio de Obras Públicas

Morandé 59, Santiago de Chile; Teléfono (56-2) 449 3000; www.mop.cl; email contacto: oirs@mop.gov.cl



4709

ORD.: N° _____ /
ANT.: Oficio Ord N° 1064 del 06/05/2010 de Jefa Gabinete SS.OO.PP y Oficio N° 022162 del 28.04.2010 de la Contraloría General de la República.
MAT.: Respuesta a preinforme de documento del ANT., en lo que respecta a la Dirección de Vialidad.
INCL.: Documentos 64 hojas.

Santiago,
13 MAY 2010

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD.

A : JEFA GABINETE SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

De acuerdo a documento del ANT., en que se remite preinforme N° 08 del 2010 de la Contraloría General de la República sobre auditoria a los Ingresos Operacionales de la Dirección de Vialidad, se informa a Ud., antecedentes de responsabilidad de esta Dirección.

I. CONTROL INTERNO

1.- Ausencia de rendición de cauciones.

En relación a este punto, de las tres personas que se señalan que efectuaron labores de recaudación con falta de póliza, a la fecha su situación es la siguiente:

| NOMBRE | RUT | PLAZA PEAJE | SITUACIÓN |
|---|--------------|-----------------|---|
| Nora González G. (Recaudadora de refuerzo perteneciente a la Dirección de Arquitectura) | 7.757.004-7 | Cristo Redentor | Mediante Ord. N° 29 del 15.01.2010 de la Dirección Nacional de Arquitectura, se había solicitado el trámite de póliza a la Contraloría General de la República. |
| Erika Toro Neira (Recaudadora permanente perteneciente a la Direcc. Regional de Vialidad VIII - Región) | 9.935.002-4 | Chaimávida | La funcionaria aludida se presentó a trabajar en funciones de recaudación de peaje con copia de propuesta de Póliza de Seguros Le Mans, desconociéndose el motivo por el cual esta aparentemente no fue totalmente tramitada. Actualmente mediante Ord. N° 0714 del 07 de Mayo del 2010 Director Regional de Vialidad VIII - Región, solicitó trámite de regularización de dicha Póliza. |
| Judith Iribarra S. (Recaudadora de refuerzo perteneciente a la Direcc. Regional de Vialidad VIII-Región) | 12.301.203-8 | Coronel | Mediante Ord. N° 2952 del 21.12.2009 Director Regional de Vialidad VIII - Reg había solicitado trámite de Póliza a Contraloría General de la República. |

NOTA: Como Anexo N° 1, se adjuntan copia de documentos de póliza.



2.- Diferencia en la información de respaldo.

Materia de responsabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas

II. SOBRE EXAMEN DE CUENTAS

1.- Deficiencia en la contabilización de ingresos adeudados

En relación a este punto que se refiere a la facilidad de pago de peaje que se le otorga a los vehículos de emergencia (carabineros, ambulancias y otros), donde se efectúa alcance a la relación que se tiene en cuanto al monto cancelado a la fecha (\$6.810.500) respecto del efectivamente devengado (\$21.287.700), se informa lo siguiente:

A la fecha, por el concepto anteriormente descrito, se han ingresado a la Cuenta Única Fiscal MOP por los conductos establecidos, la cantidad de \$ 9.208.100 (nueve millones doscientos ocho mil cien pesos). En Anexo N° 2 se adjunta copias de Guías de Remisión y Recibos de Ingreso que acreditan el monto anteriormente señalado.

Ahora bien, respecto de la falta de control administrativo, se hace presente que con la finalidad de mejor caucionar el interés fiscal, se ha instruido que a contar de esta fecha, los cobros a las distintas instituciones se realicen en forma mensual y se reiteren en forma bimensual. A modo de ejemplo en Anexo N°3, se adjunta copia de reiteración de documentos de cobro a las instituciones y/o Servicios Públicos, que se encuentran actualmente en mora.

En lo referente a que "dicha deuda no se encuentra registrada contablemente", esta Dirección tomará todas las medidas para establecer con la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, un mecanismo de información que permita reflejar en la Contabilidad la deuda correspondiente y así se de cumplimiento a lo establecido en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación

2.- Retraso en la contabilización de ingresos.

Materia de responsabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

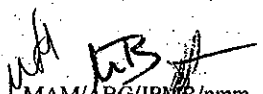
3.- Error e Imputación Contable.

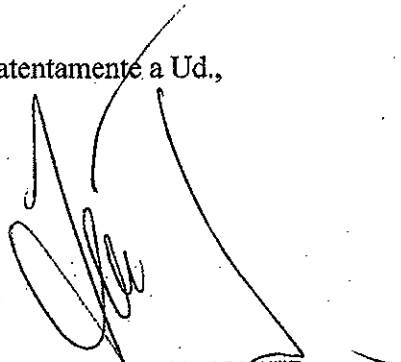
Materia de responsabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas

4.- Duplicidad en la contabilización de Ingresos.

Materia de responsabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,


MAM/ABG/IPMR/nmm.-
DISTRIBUCIÓN:
-Destinatario
-Director de Contabilidad y Finanzas (ci)
-Subdirector de Mantenimiento D.V.
-Unidad Nacional de Peaje
-Archivo
Proceso N° 3840812 /


MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORD. N° 29

MAT: Remite Póliza de Fidelidad
Funcionaria que se Indica.

INCL.: 1 formulario.

SANTIAGO, **15** ENE. 2010

DE: DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA - MOP

A: SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Para trámite pertinente, adjunto me permito enviar a Ud., formulario de póliza de fidelidad funcionaria de HDI Seguros, correspondiente a la funcionaria de este Servicio, Sra. NORA GONZALEZ GARCIA, RUN N° 07.757.004-7, del estamento técnico a contrata con residencia en Santiago, el cual desempeñará las funciones de Recaudador de Peaje.

Saluda cordialmente a Ud.,

VERÓNICA SERRANO MADRID
Arquitecta
Directora Nacional de Arquitectura



DTL/AAR/JGC/MPO/crm.
RRHH/0013-10
N° Proceso: 3561934

Distribución:

- Sr. Contralor General de la República.
- Jefa División de Administración.
- Depto. de Recursos Humanos DA.
- Secretaría DA.
- Oficina de Partes e Informaciones DA.



ORD. N° 0714 /

MAT Solicita autorizar póliza de fianza a funcionaria que indica.

INCL. Solicitud.

CONCEPCION,

07 MAYO 2010

A : SEÑOR CONTRALOR REGIONAL, REGION DEL BIOBIO.-

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD VIII REGION DEL BIOBIO.-

Agradeceré a Ud., si lo tiene a bien, autorizar póliza de fianza a la siguiente funcionaria:

- 1.- TORO NEIRA ERIKA CECILIA
Rut. 9.935.002-4
Póliza Fidelidad Funcionaria – Valores Fiscales
Fecha solicitud: 06.02.2009.

Saluda atentamente a Ud.,

MARCOS PARDO ROJAS
Ingeniero Civil
Director Regional Subrogante
Dirección Vialidad VIII Región

DA/Q/SHS/mob.-

- Sr. Contralor Regional del BíoBío.

Cc.

- Unidad RR.HH y Adm. Reg.
- Of. Personal
- Archivo.
- N° Proceso: 3814361



Prat 501 Piso 5, Concepción | Chile.
Teléfonos : 41-2852090 | 41-2852037 | 41-2852334
Pag Web : <http://www.vialidad.cl/?regiones=8>
E-Mail contacto : dv.biobio@mop.gov.cl

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA



DIR: 420/10

REMITE PREINFORME N° 8, DE 2010,
SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS
OPERACIONALES DE LA DIRECCIÓN
DE VIALIDAD, DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 28. ABR 10 *022162

Se remite a ese servicio, para su conocimiento y fines pertinentes, copia del preinforme del rubro, que contiene los resultados del examen que se practicara en dicha entidad.

Sobre el particular, cabe hacer presente que en relación a las observaciones formuladas corresponde que se informe a esta Contraloría General, dentro de un plazo de 15 días hábiles administrativos, el que podrá prorrogarse por una sola vez previa petición del servicio.

Se hace presente que, por tratarse de un preinforme, su contenido tiene el carácter de confidencial, tanto para este Organismo de Control, como para los funcionarios que deban preparar su respuesta, correspondiendo que se adopten los debidos resguardos.

Asimismo, cabe señalar que si no se obtiene respuesta en el término primitivo referido o el ampliado que correspondiera, esta Contraloría General podrá hacer uso de las facultades contempladas en el artículo 9° de la ley N°10.336, pudiendo publicar en el sitio web institucional el contenido del citado preinforme.

Transcríbase a la Dirección de Vialidad y Dirección de Contabilidad y Finanzas, del Ministerio de Obras Públicas.

Saluda atentamente a Ud.,

~~POR ORDEN DEL CONTRALOR~~
GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
SUBJEFE DIVISION

3.819031

2030-2031

LA SEÑORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
PRESENTE
WGN